ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo *2.2.1.1.1.6.1* del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso de un proceso de Contratación Directa. Cuyo objeto es " ***Suscripción a la REVISTA CAMBIO para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."***

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica del país se divide por sectores económicos, cada uno de los cuales parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Una vez analizado el mercado y conforme la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general., los sectores económicos son los siguientes[1]:

- ✓ Sector primario: Lo relacionado con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: Industria, construcción y manufactura.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Las actividades económicas sobre las cuales recae el objeto de la presente contratación se encuentran enmarcadas dentro del sector terciario de la economía, el cual se encuentra conformado tanto por el subsector servicios como por el subsector comercio.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades objeto del presente análisis se encuentran enmarcadas en el sector terciaria.

En el documento denominado *"Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) – DANE, Información para todos"*[2], el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente:

> *"La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…)*
>
> *Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y*

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos
[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf.

Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN).

La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Estructura general y nomenclatura de del CIIU está organizada jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases, en los cuales se agrupan todas las actividades.

Con base en lo anterior, las actividades de la economía colombiana se encuentran incorporadas en las siguientes secciones del CIIU:

A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B. Explotación de minas y canteras
C. Industrias manufactureras
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
E. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F. Construcción
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
H. Transporte y almacenamiento
I. Alojamiento y servicios de comida
J. Información y comunicaciones
K. Actividades financieras y de seguros
L. Actividades inmobiliarias
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P. Educación
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S. Otras actividades de servicios
T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U. Actividades de organizaciones y entidades territoriales

De acuerdo con esa clasificación, la actividad económica a la que pertenece el objeto a contratar es "Información y comunicación específicamente la clase 5813 "Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas" así:

Actividad económica. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

Sección J	Información Y Comunicaciones
División 58	Actividades de edición

Grupo 581	Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición	
Clase 5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	**Esta clase incluye:** La edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: - Periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros. - Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, con contenido para adultos, entre otras. - Edición de guías de programación de radio y televisión.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Finalmente vale la pena mencionar la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) correspondiente a este tipo de contratación:

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
82	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	8211	Material electrónico de referencia	551115	Servicios de noticias y publicidad	82111904	Periódicos electrónicos

Fuente: www.licitacionescolombia.co

1.1. ASPECTO ECONOMICO

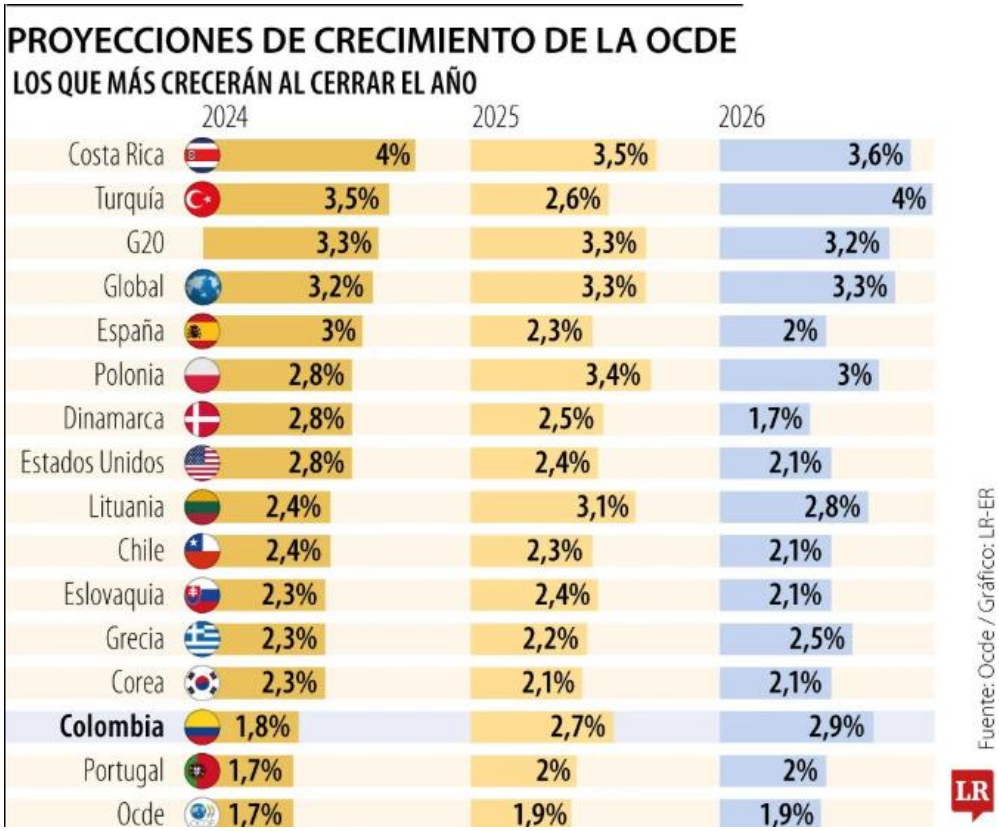
Citi Wealth ve el PIB global de 2025 en 2,9% y alerta de una posible guerra comercial[3]
La economía global seguirá su expansión en los próximos años, (2025 y 2026), superando señales de recesión que normalmente son consideradas indicativas de una desaceleración, de acuerdo con Citi Wealth en su informe Wealth Outlook 2025: Crecimiento en medio de la discordia.

Este informe, que analiza las perspectivas económicas, geopolíticas y de mercado para 2025, señala que el Producto Interno Bruto, PIB, mundial crecerá 2,9% en 2025 y 2026, frente al 2,6% proyectado para 2024. Incluso más conservador del 3,3% que esperan la Ocde y el Fondo Monetario Internacional, FMI, el próximo año.

Además, prevé que Estados Unidos seguirá siendo el motor principal del crecimiento económico

global. También se ajustó la previsión de crecimiento para la economía estadounidense, que se espera llegue a Steven Wieting, Estratega de Inversiones y Economista Jefe en Citi Wealth, recomendó a los inversionistas mantener sus carteras bien diversificadas a largo plazo y ser prudentes con aquellos que se concentran demasiado en pocos activos. "El buen rendimiento histórico de las acciones de gran capitalización en Estados Unidos podría no repetirse con la misma fuerza en el futuro, mientras que los mercados de menor capitalización y algunos mercados internacionales.

3 *https://www.larepublica.co/globoeconomia/citi-wealth-ve-el-pib-global-de-2025-en-2-9-y-alerta-de-una-posible-guerra-comercial-4024178*



Fuente: Ocde

Ocde prevé que Colombia crecerá 2,7% en 2025, la quinta mayor alza entre 38 paísesEn febrero, el FMI esperaba que la economía colombiana creciera este año 1,3% mientras que ahora actualizó la previsión hasta 1,1%. En el caso de Argentina tendrá una caída de 2,8% y un alza de 5%, respectivamente; Perú crecerá 2,5% y 2,7%; Brasil 2,2% y 2,1%; y Uruguay 3,7% y 2,9%.[4]

Para 2026, la proyección de crecimiento de la organización para Colombia es 2,9%, cifra que supera el promedio de los países miembros, 1,9%. En el último informe de Perspectivas económicas de la Ocde, la organización proyecta un crecimiento del PIB mundial de 3,3 % en 2025 frente a 3,2 % de 2024 y 3,3 % de 2026.

La proyección de crecimiento económico para Colombia en este año por parte de la Ocde es 1,8%, cifra con la que la economía se ubica en la posición 14, si se cuenta al promedio global, 3,2%, y del G20, 3,3%, y de 12 entre las que más crecerán del grupo conformado por 38 países. Para 2025, la Ocde mejora la proyección de crecimiento para Colombia y la ubica en 2,7% y en 2026 el aumento será de 2,9%, en ambos años supera el promedio de la organización, 1,9%.

[4] https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/03/28/pr2499-imf-concludes-2024-article-iv-consultation-with-colombia

Con el crecimiento proyectado para el próximo año, es el quinto país con más aumento, solo por debajo de Irlanda (3,7%), Costa Rica (3,5%), Polonia (3,4%) y Lituania (3,1%). También es superior el promedio global y del G20 (3,3%).

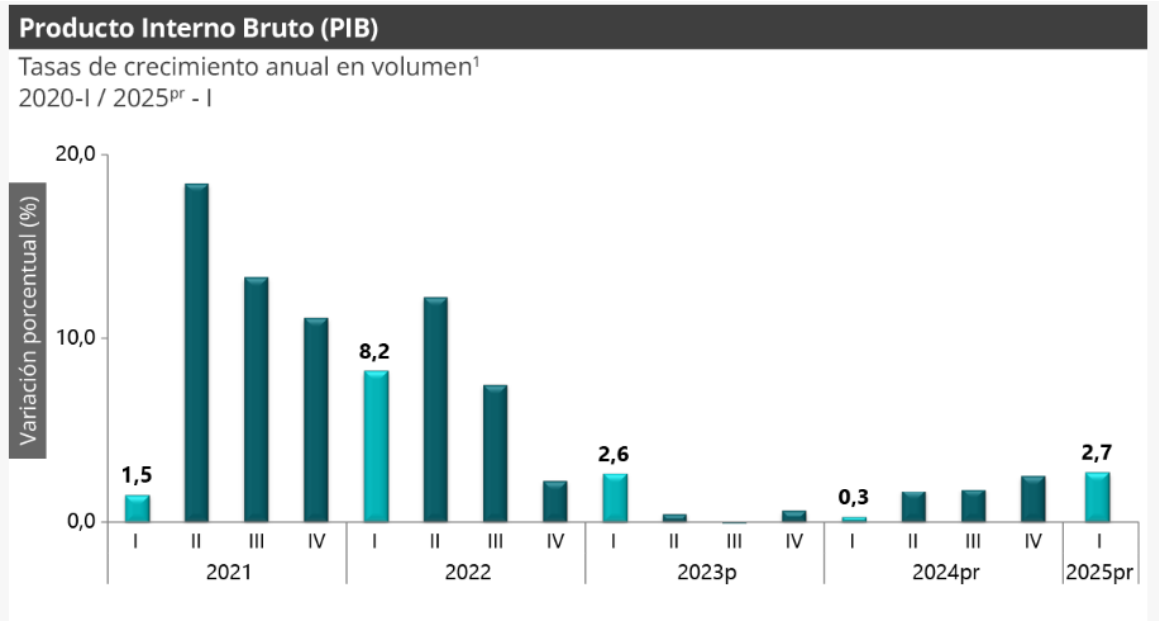
Las perspectivas de crecimiento varían entre regiones. Proyectan que el crecimiento del PIB en Estados Unidos será de 2,8% en 2025, antes de desacelerarse a 2,4% en 2026. El crecimiento del PIB de la zona del euro será de 1,3% en 2025 y de 1,5% en 2026.

En Asia, se proyecta que el crecimiento en Japón se expandirá 1,5% en 2025, pero luego disminuirá a 0,6% en 2026. Se espera que China continúe desacelerándose, con un crecimiento del PIB de 4,7% en 2025 y de 4,4% en 2026.

En las perspectivas de la organización destaca la persistente incertidumbre. "Una intensificación de los conflictos actuales en Oriente Medio podría perturbar los mercados energéticos y afectar la confianza y el crecimiento. El aumento de las tensiones comerciales podría amenazar con obstaculizar el crecimiento del comercio", señala la Ocde en el informe.

1.1.1. Producto Interno Bruto[5]

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/piinformacion-tecnica

PIB desde el enfoque de la producción[6]

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pd

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2. Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Industrias manufactureras
Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen1

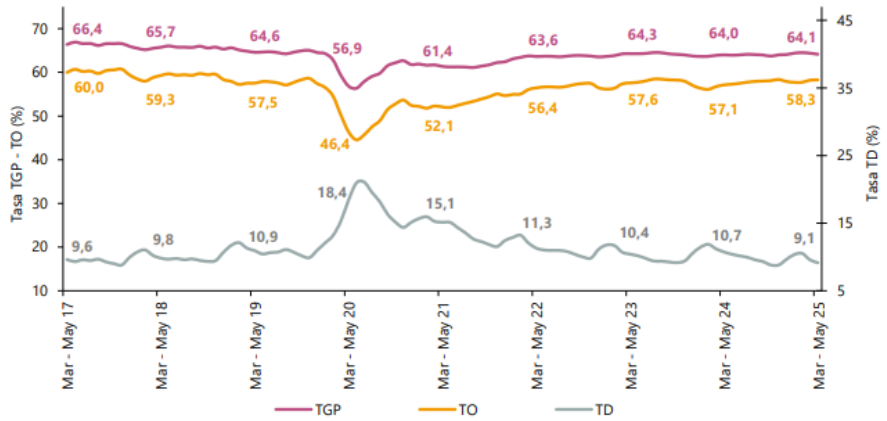
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Información y comunicaciones	**0,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.3. Tasa Global Y Desempleo[7]

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Mayo (2024 - 2025)

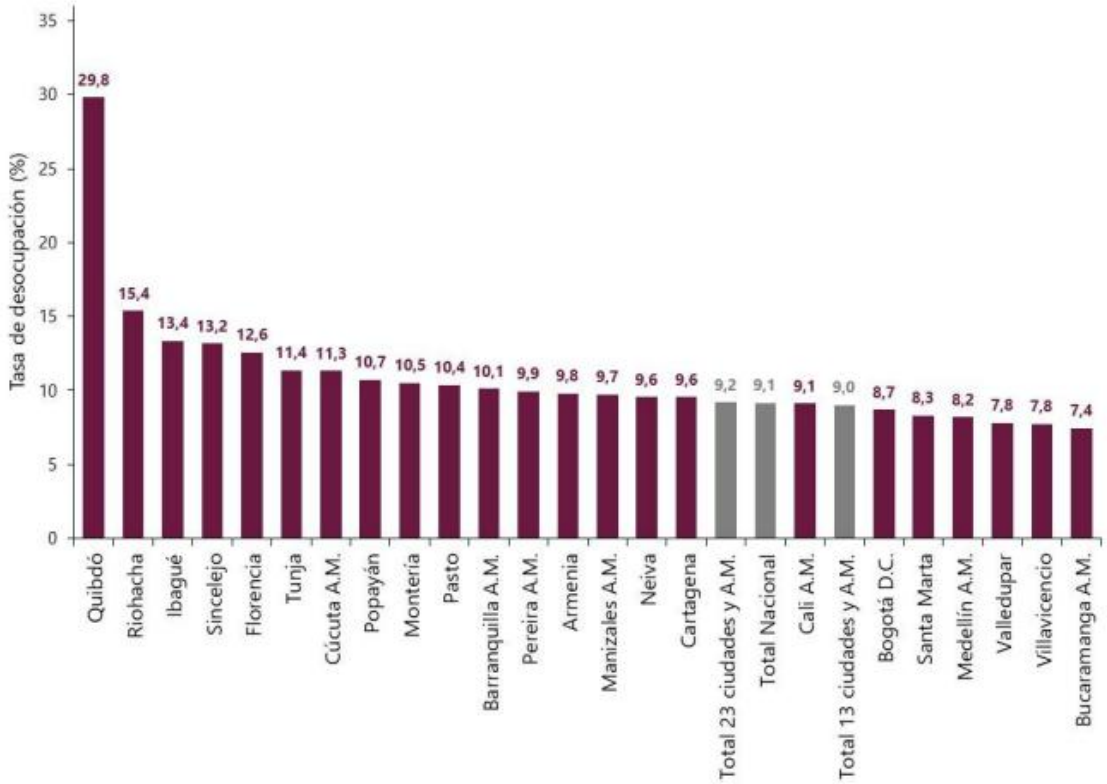
Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

1.1.4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%)

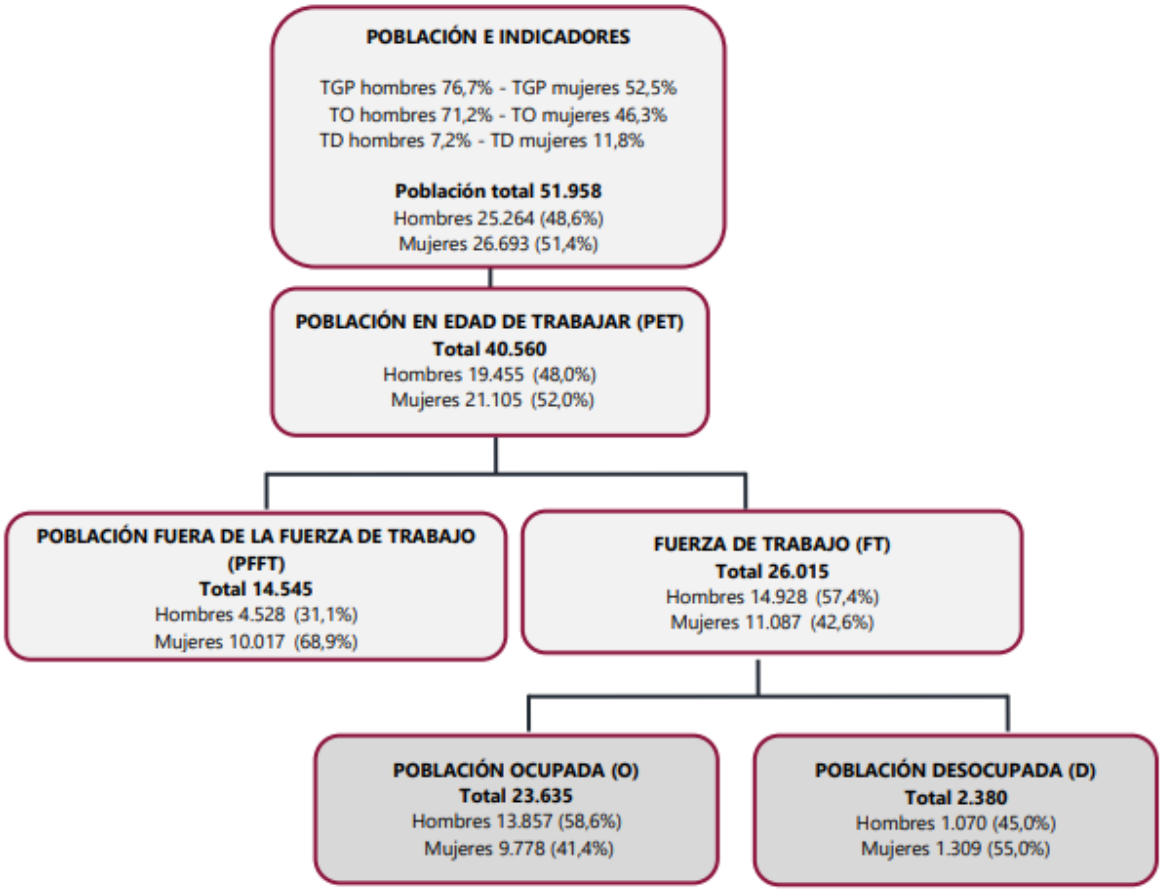
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Marzo - mayo 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

1.1.5. Mercado Laboral Según Sexo – Trimestre Marzo - Mayo 2025[8]

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,8% y para los hombres 7,2%.



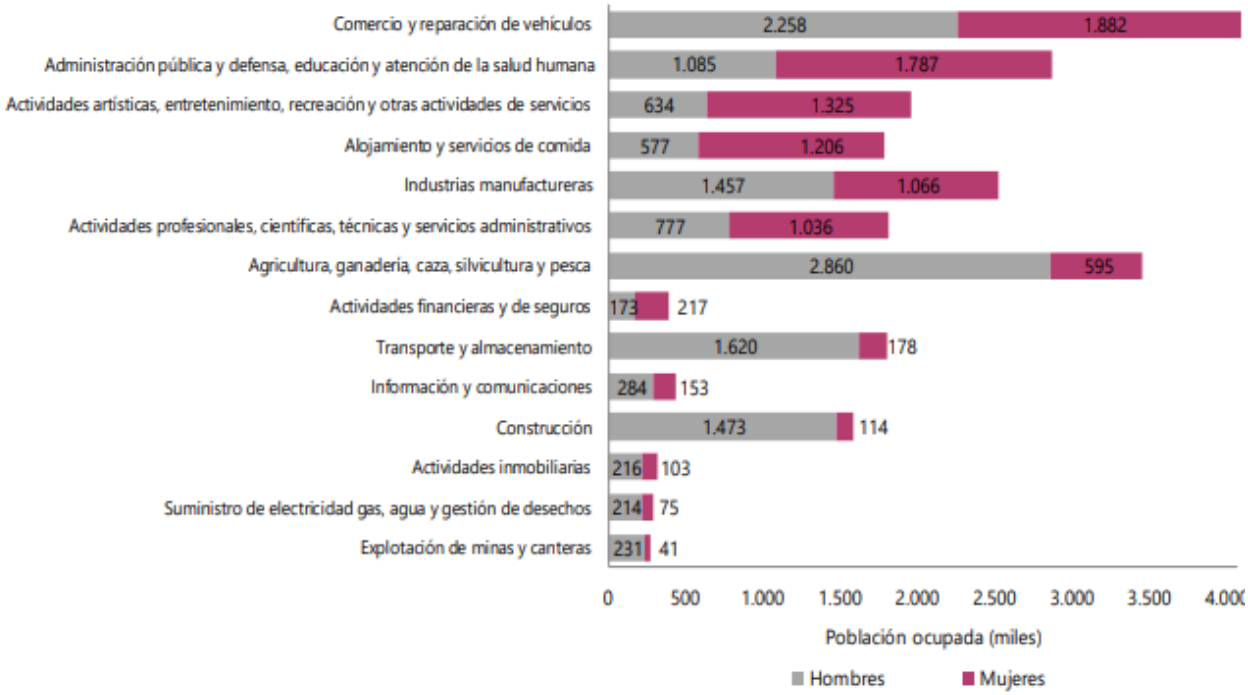
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

1.1.6. Distribución de mujeres y hombre ocupados por rama de actividad

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.882 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.787 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.325 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.206 miles).

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2025.pdf

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

1.2. ASPECTO TECNICO

La historia de los periódicos en Colombia es rica y refleja el desarrollo social, político y cultural del país a lo largo de los años. A continuación los hitos más importantes en la evolución de la prensa colombiana:[9]

Siglo XIX

1. **La Gazeta de Santafé de Bogotá (1785)**: Considerado el primer periódico en Colombia, aunque de corta duración.
2. **El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá (1791-1797)**: Fundado por Manuel del Socorro Rodríguez, es reconocido como el primer periódico de circulación regular.[10]
3. **La Bagatela (1811)**: Publicado por Antonio Nariño, promovía las ideas de independencia.[11]
4. **El Argos Americano (1810-1814)**: Otra publicación influyente durante el periodo de independencia.[12]
5. **El Constitucional de Cundinamarca (1821-1822)**: Fundado por Francisco de Paula Santander.

Siglo XX

1. **El Espectador (1887)**: Fundado por Fidel Cano Gutiérrez en Medellín, se ha convertido en uno de los periódicos más importantes y de mayor circulación en Colombia.
2. **El Tiempo (1911)**: Fundado por Alfonso Villegas Restrepo y posteriormente dirigido por la familia Santos, es otro de los grandes diarios nacionales.
3. **El Colombiano (1912)**: Fundado en Medellín, ha sido un referente en la región antioqueña.

Décadas de 1950 y 1960

1. **El Espectador y El Tiempo** consolidan su posición como los principales periódicos nacionales.
2. **Desarrollo del periodismo investigativo**: Empiezan a surgir reportajes de investigación y análisis más profundos sobre la realidad nacional.

Décadas de 1970 y 1980

1. **Época de violencia y censura**: Durante la época del narcotráfico y la violencia política, varios periodistas y medios enfrentan amenazas y censura.
2. **Asesinatos de periodistas**: Casos emblemáticos como el de Guillermo Cano, director de El Espectador, asesinado en 1986.

Décadas de 1990 y 2000

1. **Expansión de la prensa regional**: Aumento en la circulación y el impacto de periódicos regionales.
2. **Digitalización**: Los grandes diarios comienzan a desarrollar sus versiones digitales, adaptándose a los cambios tecnológicos.

Actualidad

1. **Medios digitales**: Crecimiento de medios digitales independientes y blogs.
2. **Diversificación**: Aparición de nuevas plataformas de noticias y periodismo ciudadano.
3. **Desafíos económicos**: La prensa escrita enfrenta retos económicos debido a la disminución de la circulación impresa y la competencia con medios digitales y redes sociales.

La historia de los periódicos en Colombia refleja no solo la evolución del periodismo en el país, sino también los cambios políticos, sociales y tecnológicos que han influido en su desarrollo.

[9] https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/4002/
[10] https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/533/
[11] https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-48/la-bagatela-narino-divulgador-de-ideas
[12] https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/3345/

La Constitución Nacional de Colombia en su artículo número 20, garantiza “a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.[13]

- El Tiempo: https://www.eltiempo.com/
- El Espectador: https://www.elespectador.com/
- El Nuevo Siglo: https://www.elnuevosiglo.com.co/
- Publimetro: https://www.publimetro.co/
- ADN: https://www.diarioadn.co/
- La República: https://www.larepublica.co/
- Portafolio: https://www.portafolio.co/

[13] https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/diarios-pais

El Auge de los Periódicos Digitales en el Ámbito Social[14]
Evolución de los Periódicos Digitales: De lo Tradicional a lo Digital.
La transición de los periódicos tradicionales a su versión digital ha marcado un punto de inflexión en la forma en que consumimos noticias. La digitalización ha introducido un nivel de rapidez y accesibilidad sin precedentes, permitiendo a los usuarios acceder a la información en tiempo real desde cualquier parte del mundo. Esta transformación ha modificado profundamente el panorama del periodismo, influenciando tanto la producción como la distribución de contenido noticioso.

La digitalización ha permitido a los periódicos reducir significativamente los costos de producción. La eliminación de gastos relacionados con la impresión y la distribución física ha liberado recursos que pueden ser invertidos en la mejora de la calidad del contenido y en la innovación tecnológica. Además, los periódicos digitales tienen la capacidad de llegar a una audiencia global, rompiendo las barreras geográficas que limitaban a sus predecesores impresos.

Sin embargo, la evolución hacia lo digital no está exenta de desafíos. La competencia con las redes sociales y otros medios digitales es feroz. Los periódicos digitales deben encontrar maneras de destacar en un entorno saturado de información. Esto incluye la necesidad de adaptarse a nuevas tecnologías y formatos, como el uso de videos y podcasts, que atraen a un público más amplio y diverso.

Además, la rapidez con la que se espera que se publiquen las noticias en el entorno digital puede poner en riesgo la precisión y la profundidad del periodismo. Los medios digitales deben equilibrar la velocidad con la veracidad para mantener la confianza de sus lectores. La adaptación a estas nuevas demandas ha llevado a los medios a invertir en capacitación y herramientas para sus equipos de redacción, asegurando así la calidad y la integridad del contenido.

En resumen, la evolución de los periódicos digitales ha traído consigo tanto oportunidades como desafíos. La capacidad de llegar a una audiencia global y reducir costos de producción son ventajas significativas, pero la competencia y la necesidad de adaptarse continuamente a nuevas tecnologías presentan obstáculos que deben superarse para mantenerse relevantes en el ámbito social.

Impacto de los Periódicos Digitales en la Sociedad
El advenimiento de los periódicos digitales ha transformado significativamente la manera en que la sociedad accede y consume información. La disponibilidad de noticias actualizadas y accesibles en cualquier momento y lugar ha empoderado a los ciudadanos, permitiéndoles estar mejor informados y participar activamente en la sociedad. Este acceso constante a la información facilita un ambiente más dinámico donde los individuos pueden tomar decisiones más fundamentadas y estar al tanto de los acontecimientos locales e internacionales.

Además, los periódicos digitales juegan un papel crucial en la promoción de la transparencia y la democracia. Al proporcionar una plataforma para la difusión de noticias y opiniones diversas, estos medios fomentan un diálogo más inclusivo y pluralista. Los ciudadanos tienen la

[14] https://elsolidario.com/el-auge-de-los-periodicos-digitales-en-el-ambito-social/

oportunidad de acceder a una variedad de perspectivas, lo que enriquece el debate público y contribuye a una mayor concienciación sobre temas cruciales.

Sin embargo, el auge de los periódicos digitales también conlleva desafíos éticos y de credibilidad. La propagación de noticias falsas es uno de los problemas más acuciantes en la era digital. La rapidez con la que se difunde la información en internet puede llevar a la circulación de contenidos inexactos o engañosos, afectando negativamente la opinión pública y la confianza en los medios. En este contexto, el periodismo responsable se vuelve fundamental. Los periódicos digitales deben comprometerse con la verificación de hechos y la presentación de información veraz para mantener su credibilidad y la confianza del lector.

En resumen, mientras que los periódicos digitales ofrecen numerosas ventajas para la sociedad, es imperativo abordar los desafíos asociados para garantizar que la información proporcionada sea precisa y confiable. Solo así se podrá aprovechar plenamente el potencial de estos medios en la promoción de una sociedad más informada y participativa.

1.2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de las diferentes dependencias de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C de contar con los medios informativos necesarios que faciliten el ejercicio de la misión institucional, además que permitan llevar a cabo el seguimiento y enfoque que dan los medios de comunicación a las actuaciones de la entidad es necesario contar con la suscripción a un medio impreso que proporcione información económica, política y social actualizada.

Si bien, la Secretaría General dentro de sus estructura cuenta con la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, la cual se encarga de formular y orientar las políticas y lineamientos en materia de estrategias de información y comunicación a nivel Distrital, con el fin de asegurar una comunicación armónica entre los diferentes niveles de la entidad, organismos distritales, usuarios y ciudadanía en general.; la Secretaría General atendiendo al deber de participar activamente en la formulación de planes de desarrollo económico y social a nivel distrital, del mismo modo que la necesidad de pronunciarse sobre temas de interés, debe contar con información actualizada y en tiempo real sobre acontecimientos de carácter sociopolítico y económico que sean de su interés, por lo que, es importante como estrategia de comunicación, contar con la suscripción a los diferentes periódicos y publicaciones regionales y/o nacionales, de mayor credibilidad y reconocimiento entre la sociedad colombiana, los cuales reportan diferentes versiones a los sucesos de la actualidad regional, plasmando las opiniones respecto a ellos desde diferentes ideologías.

Así, mismo, El Decreto 140 de 2021, modificado por los Decreto 332 de 2022, 367 de 2022 y 079 de 2024 que modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. para el cumplimiento de la misión y visión, con base en ello, determinó como una de sus funciones la de “Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento”.

Del mismo modo, atendiendo lo anteriormente expuesto y en virtud del Decreto 140 de 2021,

modificado por los Decreto 332 de 2022, 367 de 2022 y 079 de 2024 “Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”, La Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C tiene la obligación de “Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, aseo y cafetería, transporte vigilancia y demás servicios generales, esta dependencia es la encargada de supervisar el contrato de suministro con la revista CAMBIO , - proveedor exclusivo - tal como se puede verificar en los registros de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Por lo tanto, es necesario contratar la suscripción a la revista CAMBIO con el fin de contar con un medio impreso que se caracterice por su trayectoria y experticia en el manejo de información de carácter político económico y social, además de ser el portavoz de opinión de los principales actores en dichas materias a nivel nacional; la revista CAMBIO es reconocida por la capacidad de ofrecer información sobre las realidades del país, constituyen no sólo una fuente de consulta importante en temas políticos, sociales, culturales y de salud, sino que, además, analiza desde diferentes ópticas los acontecimientos nacionales, como internacionales y sirve como referente de opinión, son uno de los medios de comunicación DIGITAL de amplia circulación a nivel Nacional, cuentan con experiencia y reconocimiento para satisfacer la necesidad de la Entidad. Además, garantizan un servicio óptimo y de excelente calidad.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

- Constitución Nacional de Colombia Art 20.
- Ley Estatutaria 1618 DE 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Estatutaria 1680 DE 2013 por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- NTC 5613:2008
- Decreto 332 del 2020**:** “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Decreto 332 del 2020 “*Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capita*l” en cumplimiento de esta disposición distrital se analiza si el proceso contractual que tiene por objeto la ***" Suscripción a LA REVISTA CAMBIO para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”*** requiere de personal específico para la ejecución del contrato, con el fin de exigir el porcentaje mínimo de mujeres.

Teniendo en cuenta que para la ejecución del servicio no se requiere de personal especializado, dedicado o especifico, el contratista ejecutará el contrato con el recurso humano que crea necesario, el cual no requerirá llevar a cabo las tareas que se le asignen, en el domicilio del contratante, razón por la cual, se ha determinado que no aplica la exigencia de un porcentaje mínimo de mujeres que deben ser vinculadas a la ejecución de las actividades propias del objeto pactado.

Artículo *2.2.1.2.4.2.16.* Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Para el presente proceso de contratación la citada norma **no se aplicará,** en razón a que se requiere personal capacitado para el manejo de equipos y control, mantenimiento y desarrollo si es el caso del aplicativo que es objeto de contratación, para garantizar el cumplimento del servicio que se planea adquirir.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿Quién VENDE?

Proveedor Exclusivo

Como se ha mencionado al inicio del documento este proceso se ha de adelantar bajo la modalidad de contratación directa sin embargo es pertinente abarcar ciertos aspectos de este proceso.

Primero Acorde a las características especiales del proceso se hace mención a lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015 sobre la contratación directa esta cita que:

> *"artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:*
>
> 1. *La causal que invoca para contratar directamente*
> 2. *El objeto del contrato."*

Adicional a lo anterior, conforme al artículo 61 de la Constitución Colombiana el cual establece: "*El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley*", y a su vez Colombia se ha reconocido la existencia de la propiedad intelectual en dos dimensiones: derechos de autor y propiedad industrial, la primera se fundamenta en la Ley marco 23 de 1982 y sus demás normas concordantes y la segunda desde el código de comercio, la decisión 486 y 351 del acuerdo de Cartagena, además de las normas internacionales vigentes, para el caso en específico, la firma CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA SAS, ostenta los derechos de autor, producción y edición de la revista cambio.

Es preciso señalar, que cambio es una revista de importancia a nivel nacional, la cual representa la defensa de ideas liberales y su contenido es considerado uno de los mejores gracias a su independencia, credibilidad y objetividad. Su lema actual es *«La verdad siempre»*, intentando resaltar su orientación a la opinión y el análisis por encima de los hechos noticiosos.

De la prensa escrita y digital[15] en Colombia de circulación nacional y regional se encuentran los siguientes:

PRENSA ESCRITA	CIUDAD	PRENSA DIGITAL
EL TIEMPO	Bogotá	eltiempo.com
SEMANA	Bogotá	semana.com
PULZO	Bogotá	pulzo.com
EL ESPECTADOR	Bogotá	elespectador.com
LAS 2 ORILLAS	Bogotá	las2orillas.co
PUBLIMETRO	Bogotá	publimetro.co
CAMBIO	Bogotá	cambiocolombia.com
EL NUEVO SIGLO	Bogotá	elnuevosiglo.com.co.
Q'HUBO	Bogotá	qhubo.com
EXTRA	Bogotá	extra.com.co
ADN	Bogotá	diarioadn.co
DESDE ABAJO	Bogotá	desdeabajo.info
CONFIDENCIAL COLOMBIA	Bogotá	confidencialcolomb...
LATITUD 435	Bogotá	latitud435.com
EL DEPORTIVO	Bogotá	eldeportivo.com.co
EL PERIÓDICO DEPORTIVO	Bogotá	elperiodicodeporti...
PORTAFOLIO	Bogotá	portafolio.co
LA REPÚBLICA	Bogotá	larepublica.co

De conformidad con el ranking digital Comscore[16] para Colombia, prensa escrita y digital colombiana a través de los periódicos y revistas de circulación nacional y regional a corte de 2025 presenta el siguiente ranking

[15] https://www.prensaescrita.com/america/colombia.php
[16] https://mascolombia.com/medios-digitales-mas-leidos-del-pais

Puesto	Medio	Usuarios (miles)	Puesto	Medio	Usuarios (miles)
1	Infoabe.com	8.359	26	ElPais.com.co	1.084
2	ElTiempo.com	6.187	27	NTN24.com	982
3	BluRadio.com	5.080	27	Vanguardia.com	916
4	NoticiasCaracol.com	4.457	29	FutbolRed.com	903
5	ElEspectador.com	4.330	30	ESPN.com.co	777
6	ElColombiano.com	3.984	31	TropicanaFM.com	774
7	Semana.com	3.356	32	LaPatria.com	533
8	Pulzo.com	3.213	33	Vibra.co	499
9	Caracol.com.co	2.791	34	Besame.fm	445
10	WRadio.com.co	2.747	35	Canal1.com.co	442
11	CaracolTv.com	2.468	36	Actualicese.com	442
12	As.com	2.371	37	CandelaEstereo.com	364
13	LaFM.com.co	2.275	38	LaMega.com.co	334
14	CanalRCN.com	1.810	39	DiarioADN.co	274
15	ElUniversal.com.co	1.789	40	Gerencie.com	255
16	Las2Orillas.co	1.715	41	QHuboMedellin.com	238
17	NoticiasRCN.com	1.704	42	Radioacktiva.com	236

De acuerdo a SCImago MEDIA Rankings[17], en su ranking global que analiza la reputación web de los medios a través de factores como la posición, el liderazgo y el desarrollo digital, específicamente para Colombia se encuentra compuesta de la siguiente manera:

1. El Tiempo (eltiempo.com)
2. El Espectador (elespectador.com)
3. Portafolio (portafolio.com)
4. El universal (eluniversal.com)
5. Vanguardia Liberal (vanguardia.com)
6. El heraldo (elheraldo.com)
7. El Colombiano (elcolombiano.com)
8. La Republica (larepublica.co)
9. El País (elpais.com.co)

Ahora bien, dado que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la casa del señor Alcalde Mayor, reviste de importancia estar enterado de la actualidad en los diferentes ámbitos que repercuten en la imagen de la misma y que impactan de manera significativa en la reputación de la Secretaría, el Alcalde Mayor y sus directivos.

Al contar con la información de los diferentes periódicos y revistas más importantes permiten contar con información objetiva y eficiente de las noticias más relevantes del día, sino también cuenta con los análisis de los artículos y las transmisiones en vivo que explican y profundizan los detalles de la coyuntura noticiosa propia de la ciudad.

[17] https://www.scimagomedia.com/rankings.php?media=Newspaper&country=Colombia&language=Spanish&edition=2025_02

De acuerdo a solicitud de cotización presentada por servicioalcliente@cambiocolombia.com , el valor de la suscripción es:

Revista Cambio (3 digitales)		
PLAZO	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
12 MESES (3)	109.900	$ 329.700

Destinatario	Cant	Formato
Alcalde Mayor – Despacho	1	Digital
Secretario General	1	Digital
Consejería comunicaciones	1	Digital

Conforme a la cotización presentada, el valor de la contratación de la suscripción de la revista Cambio es por la suma de Trescientos veintinueve mil setecientos pesos M/CTE $329.700 La suscripción a esta revista es por el término de un año.

3. HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez revisado el SECOP II la Entidad a la fecha No registra en sus históricos de contratación procesos con la revista Cambio más sin embargo existen procesos similares, los cuales son relacionados a continuación.

VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	SGA-CD-1174-2024
NUMERO DE CONTRATO	4233100-1159-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa.
OBJETO	Suscripción del Diario La República para la Secretaría General
	de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	278.900 COP
CONTRATISTA	ED. LA REPUBLICA SAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	278.900 COP
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
FUENTE	SECOP 2

VIGENCIA	2023
NUMERO DE PROCESO	SGA- CD-687-2023
NUMERO DE CONTRATO	4233100-723-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa.

OBJETO	Suscripción de ejemplares del Diario EL NUEVO SIGLO para la
	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	720.000COP
CONTRATISTA	EDITORIAL LA UNIDADS.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	720.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
FUENTE	SECOP 2

VIGENCIA	**2022**
NUMERO DE PROCESO	SGA-CD-742-2022
NUMERO DE CONTRATO	4233100-756-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa.
OBJETO	Suscripción de ejemplares de los Diarios El Tiempo y Portafolio para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	1.990.600 COP
CONTRATISTA	CASA ED EL TIEMPO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.990.600 COP
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
FUENTE	SECOP 2

VIGENCIA	**2021**
NUMERO DE PROCESO	SGA-CD-860-2021
NUMERO DE CONTRATO	4233000-848-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa.
OBJETO	Suscripción del Diario La República para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
PRESUPUESTO OFICIAL	$978.000 COP
CONTRATISTA	EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	978.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
FUENTE	SECOP 2

3.1 ANALISIS

Aunque la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no ha tenido contratos previos con la revista *Cambio*, la suscripción a este medio se considera necesaria, pertinente y complementaria dentro del portafolio de información institucional, en coherencia con el historial de suscripciones realizadas en años anteriores a otros medios de prensa como El Tiempo, Portafolio, La República, El Espectador y El Nuevo Siglo.

Estas suscripciones han tenido como objetivo garantizar el acceso permanente a información económica, política, social y jurídica de interés público y estratégico para la entidad. En ese contexto, la revista *Cambio* ofrece un enfoque diferencial, con contenidos de periodismo investigativo, análisis político y reportajes sobre temas de coyuntura nacional, lo cual la convierte en una fuente valiosa para el seguimiento de la actualidad pública y la toma de decisiones informadas.

Además, es importante destacar que otras entidades públicas del orden distrital y nacional ya han suscrito contratos con *Cambio*, lo que demuestra su utilidad, pertinencia y credibilidad como medio. Esto respalda la viabilidad administrativa y técnica de su contratación, incluso en ausencia de antecedentes específicos dentro de la Secretaría General.

Por lo tanto, la suscripción a la revista *Cambio* se fundamenta en la necesidad de diversificar y fortalecer las fuentes de información institucional, ampliando la perspectiva desde la cual se analiza el entorno político y social, y alineándose con el principio de eficiencia informativa que ha guiado las contrataciones anteriores con otros medios de comunicación.

3.2 CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	DNI-CD-08-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa.
OBJETO	adquisición de una (1) suscripción digital a CAMBIO COMUNICACIONES plan digital, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento establecidas en el anexo 1
PRESUPUESTO OFICIAL	159.000 COP
CONTRATISTA	CAMBIO COMUNICACIONES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	159.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
FUENTE	SECOP 2

No se encontraron contrataciones para los años 2023 y 2022 de otras entidades con CAMBIO COMUNICACIONES, por consiguiente se relacionan contrataciones similares.

ENTIDAD CONTRATANTE	CLUB MILITAR
NO. DE PROCESO	CM-CD-066-2023
TIPO DE PROCESO	Contratación directa.
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE PERIÓDICO EL TIEMPO PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR
CUANTÍA A CONTRATAR	$ 11.484.900 Pesos Colombianos
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 11.484.900 Pesos Colombianos
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
FUENTE:	SECOP II

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRALORIA BOGOTA
NO. DE PROCESO	CB-CD-463-2022
TIPO DE PROCESO	Contratación directa.
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
OBJETO A CONTRATAR	Adquisición de cuatro (4) suscripciones por un (1) año al diario El Nuevo Siglo para la Contraloría de Bogotá D.C.
CUANTÍA A CONTRATAR	$ 1.440.000 Pesos Colombianos
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 1.440.000 Pesos Colombianos
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITORIAL LA UNIDAD S S.A.
FUENTE:	SECOP II

ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
NO. DE PROCESO	CD - 02-2022
TIPO DE PROCESO	Contratación directa
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado

OBJETO A CONTRATAR	Contratar los servicios de suscripción por el término de un (1) año al periódico EL TIEMPO para la Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, entregando de manera digital
CUANTÍA A CONTRATAR	$ 461.900 Pesos Colombianos
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$ 461.900 Pesos Colombianos
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
FUENTE:	SECOP II

4. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

- La normatividad colombiana actual cita los casos en los cuales la contratación pública puede llevarse a cabo con un único oferente.
- En el mercado existen agentes que por ser titulares de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, se les concede la calidad de proveedor exclusivo.
- La SGAM no ha tenido contratos con la revista cambio sin embargo ha sido una solicitud reiterada por la consejería de comunicaciones.
- El valor total del contrato para la suscripción a la Revista Cambio por un año según las necesidades de las diferentes dependencias mencionadas es de **$329.700**

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboró:	Julia Nataly Campos R.	Contratista – Subdirección de Servicios Administrativos	
	Sandra Carolina Cardona Ruiz	Subdirectora de Servicios Administrativos	
Revisó:		Contratista - Dirección de Contratación	